

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 10 DE MAYO DE 1963

NUM. 108

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales, o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

Como continuación a las Circulares de este Gobierno Civil, por Orden de la Superioridad se hace extensiva la incautación preventiva ya acordada, a las bebidas alcohólicas elaboradas por «LA FLOR DE GALICIA», de EL BURGO (CULLEREDO), La Coruña.

Asimismo y como ampliación a la Circular de fecha 3 de mayo, quedan inmovilizadas preventivamente, previa instrucción de diligencias, las siguientes partidas de conservas elaboradas con vinagre ROSON, de La Coruña, y servidas a industriales de esta provincia por las siguientes casas:

JOSE CHAS MORLAN, de La Coruña.

Conservas marca «La Cariñesa», servidas por Hijos de José Abella Aomil de Cariño, La Coruña.

Conservas de chicharro, servidas por Casa Andrés Arias del Sardiñeiro, Cella, La Coruña.

Conservas de Casa Conservera Celta, de La Coruña.

Conservas de chicharro servidas por Casa Petra Sabio, de La Coruña.

Conservas de chicharro servidas por Casa Salgueiro, S. L.

Conservas de chicharro servidas por Casa Hijos de Petra Sabio, de La Coruña.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
León, 7 de mayo de 1963.

El Gobernador Civil,
2115 Antonio Alvarez Rementería

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Corrección de errata

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 100 de fecha 30-4-63 y en el anuncio convocando subasta para Camino Rural Aguas de Fasgar (Valle Gordo) y otras seis más, se señaló como plazo para la presentación de proposiciones el de veinte días hábiles, quedando rectificado por el presente en el sentido de que son DIEZ los días hábiles para la presentación de proposiciones, rectificación realizada también en el Boletín Oficial del Estado número 110, página 7588, correspondiente al día de hoy.
León, 8 de mayo de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente,
2116 Antonio Alvarez Rementería

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de

mi Presidencia, en sesión del día 26 de abril último, el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario en vigor, de esta Corporación, por un importe de tres millones setecientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (3.727.845,79), se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación, las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 30 de abril de 1963.—El Presidente, José Eguiaray. 2102

Habiendo solicitado autorización D. Pedro Alonso Gutiérrez, vecino de León, para realizar obras de cruce con tubería para conducción de aguas, en el c. v. de Puente Castro a Villarroañe, Km. 1, Hm. 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 26 de abril de 1963.—El Presidente, José Eguiaray.

1997 Núm. 723.—42,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN

S U B A S T A

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, ha dispuesto:

Que el día 25 del corriente mes, a las once horas, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se reseñan, procedentes de contrabando y cuyo comi o ha sido declarado.

Lote número uno.—Ciento veintitrés pares de guantes de goma, valorados en seiscientas quince pesetas.

Lote número dos.—Treinta y dos pares de guantes de goma, valorados en ciento sesenta pesetas.

Lote número tres.—Cincuenta y un pares de guantes de goma, valorados en doscientas veinticinco pesetas.

Lote número cuatro.—Veintiún pares de guantes de goma, valorados en ciento cinco pesetas.

Lote número cinco.—Dos kilogramos de sacarina, valorados en mil quinientas pesetas.

Lote número seis.—Ocho botellas de whisky «Johnnie Walker», valoradas en mil seiscientas pesetas.

Lote número siete.—Cuatro botellas de ginebra Gordón y dos de whisky Johnnie Walker, valoradas en ochocientas pesetas.

Lote número ocho.—Diez kilogramos de sacarina, valorados en siete mil quinientas pesetas.

Lote número nueve.—Cinco kilogramos de sacarina, valorados en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Lote número diez.—Dos transistores Sharp; 1 id. National; 80 cortauñas; 179 armix; 4 relojes despertadores Europa; 66 cuchillos de mesa; 72 id. de postre; 54 cucharas Inox-Massip; 54 tenedores y 24 cucharillas, valorados en once mil ochocientos noventa y una pesetas.

Lote número once.—Cinco botellas de Champan Pommery; cuatro botellas de whisky Caballo Blanco y 1 de VAT-69, valorado en dos mil ciento veinticinco pesetas.

Lote número doce.—Tres relojes despertadores Europa, valorados en quinientas cincuenta pesetas.

Lote número trece.—Dos botellas de whisky Johnnie Walker; 2 id. VAT-69, y 7 id. Caballo Blanco, valoradas en dos mil doscientas pesetas.

Lote número catorce.—Dos botellas de whisky Caballo Blanco; una idem Hallmark, y otra Black-White, valoradas en ochocientas pesetas.

Lote número quince.—Una botella

de whisky Caballo Blanco; una idem VAT-69, y una id. London England, valoradas en seiscientas pesetas.

Lote número dieciséis.—Una botella coñac Martell y otra de whisky White Label, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Lote número diecisiete.—Una botella de whisky Caballo Blanco y otra idem Black-White, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Lote número dieciocho.—Cinco botellas de ginebra Gordón y otra de whisky Caballo Blanco, valoradas en setecientas pesetas.

Lote número diecinueve.—Una botella de whisky Caballo Blanco y una botella de ginebra Gordón, valoradas en trescientas pesetas.

Lote número veinte.—Cuatro botellas de ginebra Gordón, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Lote número veintiuno.—Una botella de coñac Martell y tres de ginebra Gordón, valoradas en quinientas pesetas.

Lote número veintidós.—Una botella de whisky King-George IV, valorada en doscientas pesetas.

Lote número veintitrés.—Tres despertadores Europa, valorados en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Lote número veinticuatro.—Un vehículo, marca Citroen, turismo, con aparato de radio, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas. Vehículo matriculado BI-14.324.

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación ni las sucesivas menores de diez pesetas. La adjudicación se hará al mejor postor, quien depositará en el acto, por lo menos, el diez por ciento de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el Impuesto de Derechos Reales, gastos de publicación del presente anuncio y Voz pública. Igualmente será de cuenta del mismo el Impuesto sobre el Gasto y Lujo, cuando se trate de lotes cuyos artículos se hallen sometidos a aquella imposición.

La adjudicación se hará con carácter provisional, que se transformará en definitiva cuando el adjudicatario, previo pago total del importe por el que le fue adjudicado cada lote que se reseña, se haga cargo del mismo, todo lo cual deberá efectuar dentro del plazo de los tres días siguientes al de la adjudicación. De no efectuarse el pago en la forma y plazo indicados, quedará sin efecto la subasta, con pérdida del depósito importe del diez por ciento abonado en el acto de la adjudicación.

Respecto a los géneros que constituyan expedición comercial, sólo podrán tomar parte en la subasta aquellos industriales que se hallen debidamente matriculados, lo cual habrán de justificar a la Mesa de subasta.

Para el caso de suspenderse la subasta, la Presidencia la aplazará para el día siguiente a la misma hora.

León, 6 de Mayo de 1963.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

2088

Núm. 725.—383,25 pts.

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Bueno Gancedo, vecino de Villablino (León), se ha presentado en esta Jefatura el día catorce del mes de enero de 1963, a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento veinte pertenencias, llamado María Luisa, sito en el paraje El Serrón, del término de Manzaneda, Ayuntamiento de Vegarrienza, hace la designación de las citadas ciento veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el extremo S. E. del prado de D.^a Celia Suárez Flórez, vecina del pueblo de Manzaneda.

A partir del expresado punto, se medirán 200 metros en dirección N. V., obteniéndose el punto 1.

El punto 2, se obtendrá midiendo 3.000 metros a partir del anterior, en dirección E.

Para la determinación del tercer punto, se seguirá la dirección S., en 400 metros.

Para la obtención del 4.º punto, se medirán 3.000 metros, en dirección O.

Finalmente, se llegará al punto de partida desde el anterior midiendo 200 metros, en dirección N., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 3 de mayo de 1963.—Ricardo González Buenaventura. 2082

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Manuel Barrio Valcárcel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villablino (León), en nombre y representación de la Corporación municipal, solicita la concesión de 5 litros de agua por segundo, a derivar del manantial llamado «Las Cárdoesas», y 10 litros de agua por segundo del manantial llamado «Reguera de Cabada», que afloran en términos de Cabaalles de Arriba, del citado Ayuntamiento, con destino al abastecimiento de aguas

de Caboalles de Arriba y ampliación del abastecimiento de Caboalles de Abajo, Villager y Villablino, todos del citado Ayuntamiento.

El proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Olegario Llamazares Gómez, consiste en captar las aguas de dichos manantiales y conducir las por tuberías independientes hasta su reunión a unos 236 metros del segundo manantial citado, continuando por una conducción de unos 4.200 metros, hasta el depósito de regulación de 250 m³ de capacidad, que se situará en la ladera de «Las Cascarnas» y del que arranca una conducción que se desarrollará a lo largo de la carretera de Caboalles de Abajo a Degaña para enlazar con la red de distribución de Caboalles de Abajo y otra independiente por la calle principal de Caboalles de Arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Villablino o en esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, 2.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan examinarlos quien lo desee.

Oviedo, 2 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González-López Villamil.

2087

Núm. 726.—144,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Leonardo Santos Fernández, del reemplazo de 1959, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Leonardo Santos Fernández, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Leonardo Santos Fernández, que desapareció en el pueblo de Montejos, donde tenía su último domicilio, se sirvan participarlo a esta Alcaldía a los efectos señalados.

León, 27 abril de 1963.—El Alcalde, José Martínez Llamazares. 2017

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de Urbanización de la Avenida de Palencia.

El tipo de licitación es de 325.022,32 pesetas.

Fianza provisional: 7.500,00 pesetas.
Fianza definitiva el 4% de la licitación.

Plazo de ejecución: sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 13 horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet Sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, a las trece horas.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., provisto del correspondiente documento Nacional de Identidad núm..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de León, para la realización de las obras de Urbanización de la Avenida de Palencia, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de..... (en letra).

(fecha y firma del proponente).

León, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

2069

Núm. 719.—139,15 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal extraordinario núm. 4 para la «terminación de la traida de agua a Fabero y otros pueblos del municipio», el mismo con todos sus anexos queda expuesto al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696, podrán presentar reclamaciones a esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto para llevar a cabo el ensanche, alineación y urbanización del llamado «Camino de la Iglesia», en esta villa de Fabero, el mismo queda expuesto al público por término de quince días para que durante dicho

plazo puedan formularse reclamaciones.

Fabero, 30 de abril de 1963.—El Alcalde Acctal., Manuel Carro Fernández. 2025

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para obras de reforma de la Escuela de niñas en Sotillos y vivienda de la Sra. Maestra, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Sabero, 3 de mayo de 1963.—El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón. 2058

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable un terreno en la calle La Carrera, de cabida 672 metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle transversal; Este, calle La Carrera, y Oeste, casas de José Antonio Álvarez Astorga, Modesto Martínez Blanco, Robustiano Gómez Fernández, Enrique Blanco Vivas y otros, y otro terreno en la calle La Hermellina, de una cabida de 806 metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle transversal; Este, Virgilio González Rodríguez, Silvestre Melgar Ugidos, Manuel Martínez Ugidos, Enrique Blanco y otros, y por el Oeste, calle La Hermellina.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Laguna de Negrillos, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, Estanislao Verdejo. 2023

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 1-63, confeccionado para atender aquellas obligaciones que llevan consigo las obras siguientes: Construcción del camino vecinal de Langre a Berlanga del Bierzo por San Miguel de Langre, ampliación de obras en construcciones escolares, ampliación de obras en las de abastecimiento de agua; ídem en las de reforma de alumbrado público, y adquisición de mobiliario escolar, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos previstos en el núm. 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, en concordancia con el nú-

mero 4 del 205 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Berlanga del Bierzo, 2 de mayo de 1963.—El Alcalde, Amador Alonso. 2036

Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta localidad, D. Víctor Sánchez García, ha solicitado licencia para instalar una sala de proyección de películas —CINE—, en la calle de Ezequiel Fernández, de esta villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 27 de abril de 1963.—El Alcalde, Arsenio F. Valladares. 2010 Núm. 708.—55 15 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Quintana de Fon (Villamejil)

Se anuncia a concurso-subasta la construcción de un puente sobre el río Tuerto, en el pueblo de Quintana de Fon, del municipio de Villamejil.

El proyecto del mismo y el pliego de condiciones se encuentra expuesto y podrá ser examinado por los interesados en dicho concurso, en la casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

La subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de dicho pueblo, el día 2 de Julio próximo.

Quintana de Fon, 27 de Abril de 1963.—El Presidente, Paulino Fernández.

1972 Núm. 722.—49 90 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Abajo Fernández, vecino de Tabuyo del Monte, representado por el Procurador señor Crespo, contra don Leonardo Álvarez Ordóñez, vecino de esta ciudad, sobre pago de 13.102 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, término de ocho días y por el pre-

cio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Una moto Isocarro matrícula LE-11007 de 2,50 C.C. valorada en diez mil pesetas.

2.—Una cámara frigorífica, marca "Chiloverg" de carnicería, valorada en veinte mil pesetas.

3.—Un mostrador de mármol de 1,30 de alto por 0,70 de ancho y cuatro metros de largo, valorado en dos mil pesetas.

4.—Una báscula marca "Claudio Ortega" de Barcelona para 5 kilos de fuerza, valorada en mil pesetas.

5.—Una báscula automática marca "Ariso" n.º A. 61037 para cinco kilos de fuerza, valorada en cuatro mil pesetas.

6.—Veinte jamones de cerdo piezas de cuatro kilos aproximadamente, valorados en cinco mil seiscientas pesetas.

7.—El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en la planta baja de la casa número 13 de la calle del Pozo de esta ciudad, dedicada a carnicería, cuyo propietario del inmueble es doña Mercedes Cachaza; valorados en treinta mil pesetas.

Total setenta y dos mil seiscientas pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día treinta de Mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que se verificará por lotes hasta cubrir las cantidades perseguidas, que por lo que respecta a los derechos de traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate, hasta tanto transcurra el término de treinta días en que el arrendador podrá utilizar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y finalmente que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario Facundo Goy.

2066 Núm. 721.—191,65 ptas.

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Ricardo Cuesta de la Fuente, Secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Cistierna y su comarca (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2 del corriente año, por lesiones causadas a José Luis García Tobío, vecino que fue de Olleros de Sabero, hoy ausente en ignorado paradero, contra Enrique Amador Espadas Iglesias, se ha practicado la diligencia de tasación de costas y responsabilidades, en la siguiente forma:

	Pesetas
Arresto menor impuesto, diez días.	
Tasas Judiciales por Registro (D. C. 11)	20,—
Idem en la sustanciación del juicio y diligencias previas a la convocatoria (art 28).	115,—
Expedición de exhorto y Cartas Ordenes (D. C. 6.º).	250,—
Cumplimiento de los mismos (artículo 31)	125,—
Reintegros de papel	24,50
Póliza de la Mutualidad Judicial y de Justicia Municipal	11,—
Indemnización civil al lesionado	310,—
Honorarios de los médicos forense y de A. P. D.	250,—
Ejecución (artículo 29)	30,—
Dieta de salida y gastos de locomoción de los Jueces de Cistierna, Pola de Gordón y Sabero	315,—

Total pesetas 1.450,50

De las cuales resulta responsable el penado Enrique Amador Espadas Iglesias, cuyos autos se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación al perjudicado José Luis García Tobío, ausente en ignorado paradero y a quien por la presente se le requiere para que en un plazo de tres días pueda presentar las reclamaciones que crea justas, expido y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez Comarcal en Cistierna a veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y tres.—E. Secretario Ricardo Cuesta.—V.º B.º: El Juez Comarcal 1972

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria núm. 6 de 1963, derivada de la causa número 154 de 1962, por estupro, contra Jesús Manuel López Abad, de 26 años de edad, soltero, hijo de Modesto y Remedios, natural de Ortigueira La Piedra, de profesión carpintero, con domicilio actual en Barco de Valdeorras y Páramo del Sil, casa de Pedro Gutiérrez.—El Puesto—, hoy en ignorado paradero.

Por la presente requiero al penado ya circunstanciado, para que haga efectiva, en concepto de dote, a la estuprada M.ª Concepción de Cabo Martínez, la cantidad de veinticinco mil pesetas a que fue condenado por sentencia de tres de Febrero de 1963, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de León a virtud de la causa reseñada.

Astorga, a 26 de Abril de 1963.—El Secretario Judicial, Aniceto Sanz 1963